

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10331 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 36/2019, NIG nº 48.04.2-19/000460, por auto de 25/01/2019 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor LANDA UNBE S.L, con CIF B48972053, con domicilio en calle KUKULU BIDEA número 1, 48180 LOIU (BIZKAIA) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Loiu.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la Administración Concursal está integrada por doña YOLANDA ALONSO ROJAS y sus datos son los siguientes: NIF. 30575814M. Domicilio profesional: Navarra 8 - 1º D -48001- BILBAO. Profesión: Economista. Teléfono: 944248408/ 902334873. Fax:944234811. Correo electrónico: concursolandaunbe@deiuadministradoresconcursoales.com

Así mismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 04.02.2019.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa de concurso, se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 20 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190012230-1